



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00157903- -UNC-ME#FCQ– Autorizar a la Dra. SOTOMAYOR a realizar actividades de posgrado.

VISTO:

La solicitud presentada por el Dra. Claudia E. Sotomayor, profesora del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en cuanto a que se lo autorice a realizar actividades de posgrado en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología con una remuneración adicional;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 2º de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. Claudia E. SOTOMAYOR (Legajo Nº 24.543), Profesora Asociada (DE) por concurso del Departamento de Bioquímica Clínica, a realizar actividades de posgrado en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología de esta Facultad, como docente, durante el período 2026-2028 y, por ello, a percibir una remuneración adicional, en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

